ADDENDA N° 1

Asunción, 11 ABR 2019

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019, para la contratación del servicio de "Reestructuración del Sistema de Cableado de Datos, Adquisición de Equipos de Comunicaciones para Data Center y Mudanza de Rack de LAN al Data Center - SNC" – ID: 357.932, con el fin de dar respuesta a su Nota DNC N° 4884/2019.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: En la sección II – Criterio de Evaluación.
DONDE DICE:
2.REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
(A) CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016, 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016, 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2015, 2016, 2017)

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. Volumen anual de negocios:
El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años **(2015, 2016 y 2017).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios.

ADDENDA N° 1

para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.

DEBE DECIR:

2.REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(A) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016, 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016, 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2015, 2016, 2017)

Para los Consorcios: los integrantes deberán cumplir en conjunto con la capacidad financiera necesaria. Se analizará en conjunto consolidándose los valores de todos los miembros, debiendo el resultado encontrarse dentro de los rangos solicitados.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Volumen anual de negocios:

El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años **(2016, 2017 y 2018).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.

<u>ENMIENDA 2:</u> En la Sección III – Suministros Requeridos:

DONDE DICE:

4. Plazos de Entrega

Plazo de entrega y finalización de los trabajos: 140 días calendario.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ADDENDA N° 1

DEBE DECIR:

4. Plazos de Entrega

Plazo de entrega y finalización de los trabajos: 140 días calendario, computados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

ENMIENDA 3: En la Sección III:

DONDE DICE:

14. PIGTAIL OPTICO

Pigtail Óptico		
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**
Unidades	18 (dieciocho)	Exigido

DEBE DECIR:

14. PIGTAIL OPTICO

Pigtail Óptico		
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**
Unidades	14 (catorce)	Exigido

Los datos del PBC, que no fueron mencionados en la presente Adenda, se mantienen invariable y sin modificación alguna.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN